



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS
Informe sobre pasivos contingentes
Al 30 de junio de 2016
(Miles de pesos)

A LA FECHA LA BUAP MANTIENE LOS SIGUIENTES PASIVOS CONTINGENTES:	
CONCEPTO	REFERENCIA
1. Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores.	Nota 11.2
2. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación.	Nota 11.3
3. Juicios laborales.	Nota 12




 Dr. J. Alfonso Esparza Ortiz

Rector



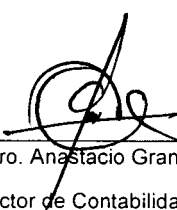
 M.A. Oscar I. Gilbrón Rosete

Tesorero General



 Dr. Héctor Granados Rodríguez

Contralor General



 Mtro. Anastacio Granillo Solís

Director de Contabilidad General

NOTA 10.- Otros pasivos a corto plazo

Los impuestos a los que se encuentra sujeta la BUAP corresponden principalmente a: i) retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a sus trabajadores y a prestadores de servicios, ii) contribuciones de seguridad social, iii) al Impuesto al Valor Agregado (IVA) causado por actos o actividades esporádicos y iv) otros impuestos a que están sujetos las subsidiarias. A continuación se presenta un análisis del rubro de impuestos por pagar.

Rubro	Al 30 de junio 2016
Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios	\$ 33,315
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	1,662
Retenciones efectuadas por dependencias con ingresos propios pendientes de depositar en Tesorería	1,286
Retenciones a prestadores de servicios	2,573
Impuesto al Valor Agregado	2,073
Retenciones a arrendatarios	172
	<u>\$ 41,081</u>

NOTA 11.- Provisiones a largo plazo

11.1.- Las provisiones a largo plazo al 30 de junio de 2016, se integra como sigue:

Rubro	Al 30 de junio de 2016
Otras provisiones a largo plazo	\$ 33,330
Beneficios al retiro (véase Nota 11.3)	1,526,848
	<u>\$ 1,560,178</u>

11.2.- Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la BUAP está obligada a inscribir a sus trabajadores en instituciones de seguridad social y a efectuar aportaciones a fondos de ahorro y vivienda. La BUAP de acuerdo con su Contrato Colectivo de Trabajo, ha provisto a sus trabajadores la mayoría de estos servicios, a través del Hospital Universitario, absorbiendo con ello el costo de seguridad social y mediante otras ayudas como adquisición de aparatos ortopédicos, anteojos y otros beneficios análogos, que en algunas ocasiones son superiores a las que marcan las leyes en esa materia. De acuerdo con sus prácticas contables la BUAP no registra los pasivos contingentes en caso de que se hicieran exigibles reclamaciones por los conceptos de la Ley Federal del Trabajo, las cuales se registran hasta el momento de su pago.

11.3.- Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación laboral

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores con quince años o más de servicio deberán recibir, al momento de su separación, fallecimiento o invalidez una prima por antigüedad por cada año trabajado, equivalente a doce días de salario, siendo el máximo para efectos del cálculo dos veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente, en adición, la BUAP adopta la práctica de pagar en el ejercicio la parte proporcional exigible de las pensiones por jubilación a trabajadores que hayan cumplido las condiciones establecidas para su retiro, conforme a sus contratos colectivos de trabajo.

La BUAP realiza, a través de una firma externa especializada, los estudios actuariales que le permiten conocer el pasivo máximo exigible por concepto de pensiones y jubilaciones. Para el ejercicio 2015, el estudio correspondiente fue determinado mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales, los cuales están de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". La valuación actuarial se efectuó en el mes de enero de 2016. El efecto de dicho cálculo actuarial, habría incrementado los gastos en \$2,305,841 y los pasivos en \$18,306,475

Al 30 de junio de 2016, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro, se integran de la siguiente forma:

a) Costo neto del periodo

	2016		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 413,862	\$ 164,284	\$ 578,146
Costo financiero	1,437,508	287,157	1,724,665
Rendimiento esperado de los activos del plan	(83,168)	(12,298)	(95,466)
Obligación transitoria (incluye carrera salarial)	267,408	-	267,408
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	113,769	(256,531)	(142,762)
Costo neto del periodo	\$ 2,149,379	\$ 182,612	\$ 2,331,991

b) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	2016		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 5,157,418	\$ 211,435	\$ 5,368,853
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	11,302,274	3,162,196	14,464,470
Obligaciones por beneficios no adquiridos	16,459,692	3,373,631	19,833,323
Beneficios al retiro (véase Nota 11.1 anterior)	(1,526,848)	-	(1,526,848)
	14,932,844	3,373,631	18,306,475
Costo de servicios pasados no reconocidos	-	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ 14,932,844	\$ 3,373,631	\$ 18,306,475

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas reales de rendimiento, de inflación y nominal, referidas son como sigue:

	Porcentaje %
Tasa real de rendimiento	5.00
Tasa de inflación	4.00
Tasa nominal	9.20

NOTA 12.- Juicios laborales

De acuerdo con la opinión de la Abogada General de la Universidad, según oficio de fecha 6 de julio de 2016, existen 216 juicios laborales en trámite que iniciaron en diversos años (de 1987 al 2016), en contra de la Universidad por diversas causas, y que, por sus características, no es posible cuantificar el monto que la BUAP tendría que erogar en caso de que fueran resueltos en forma desfavorable.